Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2019518969		

No. 04 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Nro. GS- 2025 /UPRES-GRULO 29.57

Bogotá D.C, 04 de agosto de 2025

Señora teniente coronel
HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá (E)
Carrera 68B Bis # 44 - 58
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 97-8-20280-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**03/07/2025**	**Hasta**	**02/08/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-183185-MEBOG, de fecha 02 de abril de 2025, el señor Mayor ALEJANDRO HUEJE ANDRADE obrando en calidad del jefe del grupo de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, notifico como supervisor del contrato del asunto al jefe del Grupo Logístico de la UPRES Bogotá, el señor intendente MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN.

- Mediante acta de entrega no. 022 del 09/06/2025 el señor Intendente MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN Responsable Logístico de la UPRES Bogotá hace entrega a al señor Intendente jefe GIOVANNI GOMEZ GUEVARA Jefe del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá

- Mediante acta de entrega no. 025 del 27/06/2025 el señor Intendente jefe GIOVANNI GOMEZ GUEVARA Jefe del Grupo Logístico de la UPRES Bogotá hace entrega a al señor subintendente JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES Responsable (E) Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá

- Mediante acta de entrega no. 027 del 04/07/2025 el señor subintendente JOHN ALEJANDRO GOMEZ REYES Responsable (E) Logístico de la UPRES Bogotá hace entrega a al señor Intendente MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN Responsable Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03

Información del contrato

1. Informe de supervisión del mes abril o del periodo comprendido entre el 03/04/2025 y el 02/05/2025, radicado bajo el número GS-2025–254153-MEBOG del 03/05/2025
2. Informe de supervisión del mes mayo o del periodo comprendido entre el 03/05/2025 y el 02/06/2025, radicado bajo el número GS-2025-322877-MEBOG del 03/06/2025
3. Informe de supervisión del mes mayo o del periodo comprendido entre el 03/06/2025 y el 02/07/2025, radicado bajo el número GS-2025-391322-MEBOG del 07/07/2025

Contrato No.	97-8-20280-25
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR.
Contratista	FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.
Representante legal	JAVIER MENDOZA MONTAÑEZ
Valor inicial del contrato	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS $ 43.498.813,00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS $ 43.498.813,00 MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	Para el desarrollo de la ejecución del contrato que suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el CONTRATISTA cuenta con un Plazo de Ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a la prestación que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la aprobación de la Garantía Única y Entrega de la Carta de iniciación de Ejecución del Contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	02 DE ABRIL DE 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de adición	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas: No se adelantado ninguna acción

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El CONTRATISTA se obligará a cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, prestando el servicio adjudicado con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas exigidas.	SI	NINGUNA
2. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del objeto contractual. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.	SI	NINGUNA
3. El CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, cuando haya facturado el (70 %), del valor del contrato.	SI	NINGUNA
4. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
5. El CONTRATISTA deberá guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
6. El CONTRATISTA no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
7. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del suministro.	SI	NINGUNA
8. El CONTRATISTA debe ofrecer garantía de los elementos y productos, por término de seis (6) meses, a partir de la fecha de entrega de cualquier elemento o producto.	SI	NINGUNA
9. El CONTRATISTA deberá tener en cuenta que cualquier tipo de impuesto que genere la ejecución del contrato, quedará a su cargo.	SI	NINGUNA

2019518969

10.El CONTRATISTA se obliga a entregar las garantías exigidas dentro de los 3 (Tres) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	SI	NINGUNA
11.El CONTRATISTA deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
12.El CONTRATISTA deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
13.Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA
14.Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA
15.El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo*".	SI	NINGUNA
16.EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020.	SI	NINGUNA
17.El contratista deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.	SI	NINGUNA
18.Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el	SI	NINGUNA

2019518969

contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
19.Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	NINGUNA
20.El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, Decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 "*Por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional*".	SI	NINGUNA
21. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho	SI	NINGUNA

personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. El Contratista deberá garantizar que realizará el suministro de los elementos, cumpliendo las respectivas especificaciones técnicas de las misma.	SI	NINGUNA
2. En los materiales de construcción, el material deberá venir identificado con caracteres indelebles nombre del producto, nombre o razón social del fabricante, contenido nominal en peso o en volumen, número de lote o referencia que permita la identificación de la fabricación, composición básica, instrucciones de uso, precauciones y advertencias que sea necesarias de acuerdo con la categoría del producto.	SI	NINGUNA
3. El Contratista garantizará la entrega de los materiales requeridos por el supervisor del contrato en un plazo no mayor a (24 horas), en el punto indicado por el supervisor del contrato, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.	SI	NINGUNA
4. El Contratista garantizará que durante la ejecución del contrato entregará los elementos requeridos en las cantidades solicitadas previa solicitud por parte del supervisor del contrato.	SI	NINGUNA
5. El Contratista deberá suministrar y distribuir los elementos solicitados, debidamente embalados y en buen estado,	SI	NINGUNA

	comprometiéndose en asignar por lo menos 1 funcionario de tiempo completo sin costo adicional para el contratista, quien atenderá los requerimientos e inquietudes del supervisor del contrato.		
6.	El Contratista durante la ejecución del contrato deberá contar con un stock mínimo de insumos, que permita cubrir las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá en forma oportuna por el termino que dure el contrato.	SI	NINGUNA
7.	El Contratista deberá mantener los precios durante la vigencia del contrato y sus adicciones, por lo que no estarán sujetos a revisiones, cambios ni ajustes durante la ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
8.	El Contratista durante la ejecución del contrato asumirá los costos de transporte, e impuestos de ley y demás costos indirectos previstos en el proceso de los bienes a suministrar.	SI	NINGUNA
9.	En el evento que se requieran materiales, elementos o insumos diferentes a los previstos en el contrato se realizará la modificación al contrato principal con el fin de incluirlos; para lo cual se requerirá de tres cotizaciones incluyendo la del Contratista para establecer el valor más favorable.	SI	NINGUNA
10.	El Contratista dará cumplimiento durante la ejecución del contrato con lo dispuesto a la norma actual Resolución 2184 de 2019 *"Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones",* o aquella que la remplace, modifique o adicione.	SI	NINGUNA
11.	El Contratista durante la ejecución del contrato deberá garantiza que los bienes Eléctricos y electrónicos, cumplen con la norma RETIE y RETILAP.	SI	NINGUNA
12.	El Contratista deberá reemplazar los materiales y elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro, en un plazo de 24 horas contadas a partir del momento en el cual el supervisor del contrato informe de la novedad.	SI	NINGUNA
13.	El Contratista deberá contar con una garantía de 6 meses sobre cualquier material o elemento suministrado por solicitud del supervisor del contrato o porque fueron reemplazados los materiales y elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro, esta garantía empezará	SI	NINGUNA

2019518969

a contar a partir del momento de la entrega del material o elemento.		
14. El Contratista deberá entregar productos de óptimos estándares de calidad, reconocidos en el Mercado y no remano facturado.	SI	NINGUNA
15. El Contratista durante la ejecución del contrato deberá mantener vigente el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso que conforma la unión temporal o consorcio).	SI	NINGUNA

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (150) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el Supervisor del Contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114 – 1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 , documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.

del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 “por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación”.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS.

Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Contratista (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Certificación de aportes parafiscales, seguridad social (EPS, ARP y pensión) y pago de salarios expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.
- Entregar informe de Gestión por intervención realizada a las unidades de la siguiente manera: fecha y establecimiento de intervención, trabajo realizado, insumos utilizados anexo fotográfico.
- Ficha técnica de los insumos utilizados. (Mensual)

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.
BANCO: BANCO DE BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 036423077

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 43.498.813,00	100%
Valor total de las entregas	$ 11.908.406,34	27,38%
Valor total facturado	$ 11.908.406,34	27,38%
Valor facturado pendiente de pago	$ 11.908.406,34	27,38%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 31.590.406,66	72,62%

2019518969

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01 del 15/07/2025	$ 11.908.406,34	Del 01/07/2025 al 30/07/2025	$ 11.908.406,34	No. 36348	Pendiente	Pendiente	pendiente

5. RECOMENDACIONES

NO HAY

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI_X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Intendente MIGUEL ANTONIO COBOS FLORIAN.
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Supervisor Contrato **No. 97-8-20280-25**
disan.rases1-lo@policia.gov.co

miguel.cobos miguel.cobos miguel.cobos

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 15 de julio de 2025.
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ.
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: N/A Contrato de obra: N/A Contrato de consultoría: N/A Contrato de prestación de servicios: N/A Contrato de compraventa: N/A Contrato de suministro: N/A Contrato interadministrativo:
Contrato	**97-8-20280-25**
Constancia de recibido No.	01
Contratista	FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S.
NIT del contratista:	900282850-8
Objeto del contrato	**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR".**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato	**INICIAL ($43.498.813,00)**
Plazo de ejecución:	Fecha De Inicio:02/04/2025 Fecha Terminación: 31/12/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_x	SIN INCOVENIENTES.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente EDUAR TOMAS ROJAS GARCIA Jefe Grupo Logístico RASES 1
Fecha de entrega certificada:	junio del 2025.

RECIBIDO
17 JUL 2025
Sonia Suárez

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES BOGOTA	16	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR.**	$ 11.908.406.34	$ 11.908.406.34	$0	$ 11.908.406.34

Acta de recepción de bienes N °

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
No. 36348	15/07/2025	$ 11.908.406.34	$0	$ 11.908.406.34
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 11.908.406.34	$0	$ 11.908.406.34

Concepto de cumplimiento recibo a satisfacción Técnico Económico **SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR,** correspondiente al periodo comprendido del mes de JUNIO de 2025 mediante factura No. 36348 de fecha 15/07/2025 por valor a pagar de $ 11.908.406.34

	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR.		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Subintendente EDUAR TOMAS ROJAS GARCIA
Jefe Grupo Logístico RASES 1

Ferrelectricos Importados S.A.S.

NIT: 900.282.850 - 8 * RESPONSABLE IMPUESTO A LAS VENTAS *
ACTIVIDAD ICA 4663 SECUNDARIA 4752 - ICA 11.04 X 1000
RES DIAN No. 18764094500642 FECHA 2025/06/17 al 2027/06/17 Numero autorizada 36.251 a 40.000
Importadores y Distribuidores de toda clase de herramientas -Electricos - Automatización
DE LAS MEJORES MARCAS

e 21 No 18a - 13 * PBX 2847014 E-MAIL: ferrelectricosimportados@hotmail.com * Bogotá , D. C. - Colombia

FACTURA 15-07-2025	FECHA VENCIMIENTO 14-07-2025	FACTURA DE VENTA ELECTRONICA 36348
ES) UNIDAD PRESTADORA DE SALUD		
361.596-4	TELEFONO 5804400	
ION: CR 68 B BIS 44 58		
DE PAGO : 30 DIAS	REMISION:	

ANT.	UND	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	UNIDAD	ADAPTADOR HEMBRA 1½ PVC	$ 1,766.67	$ 8,833.36
5	UNIDAD	ADAPTADOR MACHO PRESIÓN 1 ½ " PVC	$ 1,556.49	$ 7,782.44
5	UNIDAD	ÁRBOL DE ENTRADA PARA SANITARIO	$ 16,119.56	$ 80,597.82
5	UNIDAD	ÁRBOL DE SALIDA PARA SANITARIO	$ 15,799.31	$ 78,996.55
00	UNIDAD	CABLE N°. 10 THW 7 HILOS	$ 2,181.76	$ 218,175.63
00	UNIDAD	CABLE N°. 12 AWG 7 HILOS	$ 1,773.51	$ 532,053.78
0	UNIDAD	CANALETA PLÁSTICA CON ADHESIVO 20X20	$ 6,641.97	$ 132,839.33
0	UNIDAD	CEMENTO BLANCO	$ 1,373.97	$ 13,739.75
2	UNIDAD	CEMENTO GRIS	$ 13,382.50	$ 26,764.99
0	UNIDAD	CERRADURA TIPO ALCOBA POMO MADERA	$ 14,877.11	$ 297,542.18
0	UNIDAD	CERRADURA DE SEGURIDAD	$ 26,499.46	$ 264,994.62
1	UNIDAD	CINTA MÉTRICA	$ 12,880.35	$ 12,880.35
0	UNIDAD	CINTA DE ENMASCARAR 1"	$ 3,536.76	$ 35,367.65
0	UNIDAD	ESQUINERO PLÁSTICO	$ 2,734.27	$ 54,685.38
2	UNIDAD	ESTUCO PLÁSTICO PARA EXTERIORES	$ 36,420.44	$ 72,840.87
5	UNIDAD	GRASA ROJA	$ 4,943.39	$ 24,716.93
0	UNIDAD	HOJA DE SEGUETA	$ 2,433.92	$ 24,339.16
4	UNIDAD	IMPERMEABILIZANTE PARA MORTERO	$ 31,979.19	$ 127,916.77
0	UNIDAD	LÁMPARA TIPO LED 60X60 LUZ BLANCA	$ 50,965.17	$ 509,651.68
0	UNIDAD	LLAVE JARDÍN	$ 13,146.50	$ 131,465.04
0	UNIDAD	LLAVE LAVAMANOS	$ 15,559.28	$ 311,185.55
2	UNIDAD	MANTO PARA IMPERMEABILIZA	$ 114,178.58	$ 228,357.16
7	UNIDAD	MEZCLADOR CUELLO DE GANSO	$ 37,557.49	$ 262,902.41
0	UNIDAD	PERFIL CANALETA PARA DRYWAL	$ 5,662.24	$ 113,244.87
0	UNIDAD	PERFIL OMEGA PARA DRYWAL	$ 3,837.43	$ 76,748.57
4	UNIDAD	PINTURA ANTIBACTERIAL	$ 50,407.68	$ 201,630.72
0	UNIDAD	PINTURA LAVABLE ANTIBACTERIAL	$ 160,979.85	$ 1,609,798.49
2	UNIDAD	PINTURA ANTICORROSIVO	$ 19,802.46	$ 39,604.92
1	UNIDAD	PELICULA SANDBLASTING	$ 209,202.66	$ 209,202.66
2	UNIDAD	REGISTRO CONTROL DE BOLA DE 1 "	$ 7,974.90	$ 15,949.80
0	UNIDAD	RODILLO FELPA 9"	$ 4,757.45	$ 47,574.54
4	UNIDAD	SILICONA TRANSPARENTE ANTI HONGOS CARTUCHO X 310 ML	$ 5,912.85	$ 23,651.39
2	UNIDAD	SOLDADURA PVC X 1/8	$ 20,022.91	$ 40,045.82
1	UNIDAD	SONDA PASACABLES 4MM	$ 41,872.18	$ 41,872.18
0	UNIDAD	TEE PVC PRESIÓN 1 ½"	$ 2,325.71	$ 23,257.14
3	UNIDAD	THINNER CORRIENTE	$ 13,614.45	$ 68,072.23
10	UNIDAD	TORNILLO AUTO PERFORANTE 1"	$ 46.33	$ 23,163.87
2	UNIDAD	VÁLVULA DE BOLA ½"	$ 8,667.95	$ 17,335.90
1	UNIDAD	TELA POLIÉSTER	$ 45,186.02	$ 45,186.02
0	UNIDAD	PANEL LED 18 W DE SOBREPONER LUZ BLANCA	$ 8,778.02	$ 438,900.84
4	UNIDAD	SELLANTE POLIURETANO	$ 30,791.46	$ 431,080.47
4	UNIDAD	LAMPARA LED 36 W SOBREPONER LUZ BLANCA	$ 12,104.29	$ 48,417.14
2	UNIDAD	REGISTRO 1 1/2	$ 22,010.65	$ 44,021.29
2	UNIDAD	REGISTRO 1 1/4	$ 26,112.67	$ 52,225.34
7	UNIDAD	VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM	$ 281,815.32	$ 1,972,707.24
2	UNIDAD	PERFILES EN ALUMINIO PARA VIDRIO Ttemplado	$ 163,697.64	$ 327,395.28
2	UNIDAD	BISAGRA HIDRÁULICA PARA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO	$ 237,678.98	$ 475,357.97
1	UNIDAD	CHAPA PARA PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO CON LLAVES	$ 161,990.04	$ 161,990.04
ACIONES: #$16-01-02-058;97-8-20280-25;disan.rases1-lo@policia.gov.co#$			SUBTOTAL	10,007,064.15
			I.V.A	1,901,342.19

NTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILIA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGÚN LEY 1231 DE
NCIDO SU PLAZO CAUSARA UN INTERES A LA TASA MAXIMA DE INTERESES LEGAL PERMITIDA, SEGÚN ART 774 Y

2008 Y VENCIDO SU PLAZO CAUSARA UN INTERES A LA TASA MAXIMA DE INTERESES LEGAL PERMITIDA, SEGUN ART. 774 Y 775 DEL CODIGO DE COMERCIO

TOTAL	11,908,406.34

SON: ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN:	2025-07-15 11:44:38-05:00
FECHA Y HORA DE GENERACIÓN:	2025-07-15T11:44:20

CUFE

f47d37c9a003d3cac787b879e9bc8096a3f0d72ec24c12d263ee9586b57575b3400e28011a8f82c51078fe62e9b1dd3f

FIRMA AUTORIZADA

FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S

ACEPTADA
NOMBRE
CEDULA O NIT
FECHA RECIBIDO

ORIGINAL 1

IMPRESO POR HELISA SA

miguel.cobos miguel.cobos miguel.cobos

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
58 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Nit: 901361596
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	80829398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN UPRES MEBOG		
Número	4	**Fecha**	18/07/2025	**Solicitante**	901361596 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES BOGOTA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA		36348	15/07/2025	1,901,342.19	11,908,406.34
					11,908,406.34

BODEGA: 1 - BODEGA UPRES BOGOTA

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS	2 - INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
20805	SILICONA BARRA TRANSPARENTE		4		UNIDAD	1	6,858.91	23,651.40	27,435.62

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	10 - UTILES DE OFICINA, DIBUJO, PAPELERIA E INSUMOS PARA EQUIPOS	4 - PAPELERIA

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
28811	CINTA DE ENMASCARAR 1"		10		ROLLO	1	4,208.74	36,367.60	42,087.44

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	1 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACII	- ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
53266	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2		5		UNIDAD	1	2,102.34	8,833.35	10,511.69
29270	ARBOL ENTRADA		5		UNIDAD	1	19,182.28	80,597.80	95,911.38
52851	CABLE # 10 THW 7 HILOS		100		UNIDAD	1	2,596.29	218,176.00	259,629.44
52852	CABLE # 12 AWG 7 HILOS		300		UNIDAD	1	2,110.48	532,053.00	633,143.07
52072	CANALETA PLASTICA 20*20		20		UNIDAD	1	7,903.94	132,839.40	158,078.89
25730	CEMENTO BLANCO		10		BULTO	1	1,635.02	13,739.70	16,350.24
15144	CEMENTO GRIS		2		KILOGRAMOS	1	15,925.18	26,765.00	31,850.35
52325	CERRADURA TIPO ALCOBA POMO MADERA		20		UNIDAD	1	17,703.76	297,542.20	354,075.22
25182	CHAPA DE SEGURIDAD		1		UNIDAD	1	192,768.15	161,990.04	192,768.15
39057	CINTA METRICA		1		UNIDAD	1	15,327.62	12,880.35	15,327.62
52613	ESQUINEROS PLASTICOS BLANCOS		20		UNIDAD	1	3,253.78	54,685.40	65,075.63
27923	ESTUCO PLASTICO		2		CANECA	1	43,340.33	72,840.88	86,680.65
52627	GRASA ROJA		5		UNIDAD	1	5,882.63	24,716.95	29,413.17
8532	HOJA DE SEGUETA		10		UNIDAD	1	2,896.37	24,339.20	28,963.65
53244	IMPERMEABILIZANTE ELASTICO PARA TERRAZAS Y CUBIERTAS (SIKAFILL 12 AÑOS		4		UNIDAD	1	38,055.24	127,916.76	152,220.94
52628	LLAVE JARDIN		10		UNIDAD	1	15,644.34	131,465.00	156,443.35
45126	MANTO PARA IMPERMEABILIZAR		2		ROLLO	1	135,872.51	228,357.16	271,745.02
52082	PANEL LED 30W		4		UNIDAD	1	14,404.11	48,417.16	57,616.42
29471	PINTURA ANTICORROSIVA		2		GALON	1	23,564.93	39,604.92	47,129.85

GS-2025-455693-MEBOG
2019518969

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
58 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Nit: 901361596
Movimientos de Almacén

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	80829398 - ADMINISTRACION ALMACEN UPRES MEBOG		
Número	4	**Fecha**	18/07/2025	**Solicitante**	901361596 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES BOGOTA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	- ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ET

100805	PINTURA SUPERLAVABLE USO INTERIOR TIPO 1 DILUXION EN AGUA COLOR BLANCO	10		UNIDAD	1	191,566.02	1,609,798.50	1,915,660.22	
25323	REGISTRO DE 1 1/4"	2		UNIDAD	1	31,074.08	52,225.34	62,148.15	
53300	SONDA ELECTRICA P/CABLE 1/8*30 MTS	1		UNIDAD	1	49,827.89	41,872.18	49,827.89	
20861	THINNER	5		GALON	1	16,201.20	68,072.25	81,005.98	
52092	TORNILLO AUTOPERFORANTE DE 2"	500		UNIDAD	1	55.13	23,165.00	27,566.35	
52432	VALVULA DE BOLA	2		UNIDAD	1	10,314.86	17,335.90	20,629.72	

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	2 - ELEMENTOS DE INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
42974	ADAPTADOR MACHO 1 1/2" PVC		5		UNIDAD	1	1,852.22	7,782.45	9,261.12
50061	ARBOL DE SALIDA PARA SANITARIO		5		UNIDAD	1	18,801.18	78,996.55	94,005.89
20300	CERRADURA DE SEGURIDAD		10		UNIDAD	1	31,534.36	264,994.60	315,343.57
100667	CUELLO DE GANZO EN PVC		7		UNIDAD	1	44,693.41	262,902.43	312,853.89
100936	LAMPARA TECHO PANEL 18 W		50		UNIDAD	1	10,445.84	438,901.00	522,292.19
49230	LAMPARA TIPO 6 LED		10		UNIDAD	1	60,648.55	509,651.70	606,485.52
20948	LLAVE LAVAMANOS		20		UNIDAD	1	18,515.54	311,185.60	370,310.86
46006	PELICULA SAND BLASTING		1		ROLLO	1	248,951.17	209,202.66	248,951.17
100530	PERFIL EN ALUMINIO		20		UNIDAD	1	4,566.54	76,748.60	91,330.83
100530	PERFIL EN ALUMINIO		20		UNIDAD	1	6,738.07	113,244.80	134,761.31
20298	PERFILES EN LAMINA		2		UNIDAD	1	194,800.19	327,395.28	389,600.38
7075	RODILLO FELPA 9"		10		UNIDAD	1	5,661.37	47,574.50	56,613.66
42971	TEE DE 1.1/2" PVC PRESION		10		UNIDAD	1	2,767.60	23,257.10	27,675.95
6248	TELA 099-1		1		UNIDAD	1	53,771.36	45,186.02	53,771.36
100525	VISAGRA VAIVEN		1		UNIDAD	1	282,837.99	237,678.98	282,837.99
100525	VISAGRA VAIVEN		1		UNIDAD	1	283,546.51	237,678.12	283,546.51

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	4 - MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACI	4 - OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
52516	DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO/DIM: LARGO 2,50 MTRX ALTO 1,94 MTR		7		UNIDAD	1	335,360.23	1,972,707.24	2,347,521.62
27141	REGISTRO DE 1"		2		UNIDAD	1	26,192.68	44,021.30	52,385.35
27251	REGISTRO DE BOLA		2		UNIDAD	1	9,490.13	15,949.80	18,980.26
29335	SELLADOR		14		UNIDAD	1	36,641.84	431,080.44	512,985.72
27752	SOLDADURA CPVC		2		UNIDAD	1	23,827.27	40,045.82	47,654.53

GS-2025-455693-MEBOG
2019518969

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
58 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
Nit: 901361596
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
18/07/2025 11:51:52
RODOLFO GUZMAN BERMUD

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	80829398 - ADMINISTRACIÓN ALMACEN UPRES MEBOG		
Número	4	**Fecha**	18/07/2025	**Solicitante**	901361596 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA		
Almacén	1 - ALMACEN UPRES BOGOTA			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

	Valor Adquisición	Valor IVA	Valor Descuento	Costo Desmante.	Costo Financiación	Valor Total sin Iva	Valor Total	Costo Total
TOTALES TIPO						10,007,064.15	11,908,406.34	0.00
TOTALES	**Valor Adquisición**	**Valor IVA**	**Valor Descuento**	**Costo Desmante.**	**Costo Financiación**	**Valor Total sin Iva**	**Valor Total**	**Costo Total**
						10,007,064.15	11,908,406.34	0.00

Observaciones

CTO 97-8-20280-25 FERRELECTRICOS IMPORTADOS SUPERVISOR IT COBOS FLORIAN..

CODIFICACIÓN CONTABLE

TpCo Gr 920 **TpCo Esp** 700 ENTRADAS DE ALMACEN **Nro.** 3787 **Periodo** 202507 **Fecha** 18/07/2025

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004001	ELEMENTOS MATERIALES O MATERIAS PRIMAS PARA CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, ETC.	5,375,057.17	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004002	ELEMENTOS DE INSTALACION	3,484,298.63	
151424001	Elementos y materiales para construcción			11004004	OTROS ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, INSTALACION	2,979,527.48	
151490001	Otros materiales y suministros			11010002	INSUMOS PARA EQUIPOS DE IMPRESION Y COPIADO	27,435.62	
151490001	Otros materiales y suministros			11010004	PAPELERIA	42,087.44	
249090001	Otras cuentas por pagar			900282850	FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S		11,908,406.34
					Totales	11,908,406.34	11,908,406.34

Responsable
FIRMA
NOMBRE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA
C.C. 901361596

Elaborado por
FIRMA
NOMBRE RODOLFO GUZMAN BERMUDEZ

GS-2025-455693-MEBOG

20195189669

miguel.cobos miguel.cobos miguel.cobos

Página 1 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

Contrato No. 97-8-20280-25 OBJETO DEL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR"

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Recepción De Bienes NO: 66
Cuidad y Fecha: Bogotá, 15/07/2025.
Hora: 10:00 HORAS
Lugar: ALMACEN UPRES BOGOTA.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN.
Siendo las 10:00 horas del día 15 de julio 2025, se reúnen en el ALMACEN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA los señores Subintendente DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA Responsable almacenista, subintendente EDUAR TOMAS ROJAS GARCIA Supervisor de contrato y JAVIER MENDOZA MONTAÑEZ Representante Legal FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S. , con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 97-8-20280-25, suscrito con la firma FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S, los cuales están autorizados por la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, mediante el documento Carta de inicio de fecha 02 ABRIL 2025 para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato 97-8-20280-25 del 02/04/2025.
Plazo de ejecución del contrato 31 DICIEMBRE 2025 Cumplió: SI: _XX_, NO _____.
OBJETO DEL CONTRATO: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR"**

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ım	Origen (fuente de financiamiento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Vlr unitario + IVA	V. Total + IVA
2	UPRES-BOGOTA	Adaptador hembra 1½ pvc	5		$ 2.102,34	$ 10.511,70
3	UPRES-BOGOTA	Adaptador macho presión 1 ½ " pvc	5		$ 1.852,22	$ 9.261,10
0	UPRES-BOGOTA	Árbol de entrada para sanitario	5		$ 19.182,28	$ 95.911,40
1	UPRES-BOGOTA	Árbol de salida para sanitario	5		$ 18.801,18	$ 94.005,90
1	UPRES-BOGOTA	Cable N°. 10 thw 7 hilos	100		$ 2.596,29	$ 259.629,00
2	UPRES-BOGOTA	Cable N°. 12 awg 7 hilos	300		$ 2.110,48	$ 633.144,00
3	UPRES-BOGOTA	Canaleta plástica con adhesivo 20x20	20		$ 7.903,94	$ 158.078,80
2	UPRES-BOGOTA	Cemento blanco	10		$ 1.635,03	$ 16.350,30
3	UPRES-BOGOTA	Cemento gris	2		$ 15.925,17	$ 31.850,34
7	UPRES-BOGOTA	Cerradura tipo alcoba pomo madera	20		$ 17.703,76	$ 354.075,20
8	UPRES-BOGOTA	Cerradura de seguridad	10		$ 31.534,36	$ 315.343,60
2	UPRES-BOGOTA	Cinta métrica	1		$ 15.327,62	$ 15.327,62
5	UPRES-BOGOTA	Cinta de enmascarar 1"	10		$ 4.208,75	$ 42.087,50
6	UPRES-BOGOTA	Esquinero plástico	20		$ 3.253,78	$ 65.075,60
8	UPRES-BOGOTA	Estuco plástico para exteriores	2		$ 43.340,32	$ 86.680,64
2	UPRES-BOGOTA	Grasa roja	5		$ 5.882,63	$ 29.413,15
3	UPRES-BOGOTA	Hoja de segueta	10		$ 2.896,36	$ 28.963,60
5	UPRES-BOGOTA	Impermeabilizante para mortero	4		$ 38.055,24	$ 152.220,96
0	UPRES-BOGOTA	Lámpara tipo led 60x60 luz blanca	10		$ 60.648,55	$ 606.485,50
4	UPRES-BOGOTA	Llave jardín	10		$ 15.644,34	$ 156.443,40
5	UPRES-BOGOTA	Llave lavamanos	20		$ 18.515,54	$ 370.310,80
1	UPRES-BOGOTA	Manto para impermeabiliza	2		$ 135.872,51	$ 271.745,02
3	UPRES-BOGOTA	Mezclador cuello de ganso	7		$ 44.693,41	$ 312.853,87
9	UPRES-BOGOTA	Perfil canaleta para drywal	20		$ 6.738,07	$ 134.761,40
0	UPRES-BOGOTA	Perfil omega para drywal	20		$ 4.566,54	$ 91.330,80
3	UPRES-BOGOTA	Pintura antibacterial	4		$ 59.985,14	$ 239.940,56
4	UPRES-BOGOTA	Pintura lavable antibacterial	10		$ 191.566,02	$ 1.915.660,20
5	UPRES-BOGOTA	Pintura anticorrosiva	2		$ 23.564,93	$ 47.129,86
2	UPRES-BOGOTA	Pelicula sandblasting	1		$ 248.951,17	$ 248.951,17
5	UPRES-BOGOTA	Registro control de bola de 1 "	2		$ 9.490,13	$ 18.980,26
2	UPRES-BOGOTA	Rodillo felpa 9"	10		$ 5.661,37	$ 56.613,70
8	UPRES-BOGOTA	Silicona transparente anti hongos cartucho x 310 ml	4		$ 7.036,29	$ 28.145,16
4	UPRES-BOGOTA	Soldadura pvc x 1/8	2		$ 23.827,26	$ 47.654,52
6	UPRES-BOGOTA	Sonda pasacables 4mm	1		$ 49.827,90	$ 49.827,90
5	UPRES-BOGOTA	Tee pvc presión 1 ½"	10		$ 2.767,60	$ 27.676,00
0	UPRES-BOGOTA	Thinner corriente	5		$ 16.201,19	$ 81.005,95
9	UPRES-BOGOTA	Tornillo auto perforante 1"	500		$ 55,13	$ 27.565,00
0	UPRES-BOGOTA	Válvula de bola ½"	2		$ 10.314,86	$ 20.629,72

Página 2 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

Contrato No. 97-8-20280-25 OBJETO DEL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR"

Ítem	Origen (fuente de financiamiento)	Descripción del bien	Cantidad	Número de Identificación Del bien / o lote (Serie, código / material etc.)	Vlr unitario + IVA	V. Total + IVA
353	**UPRES-BOGOTA**	Tela poliéster	1		$ 53.771,36	$ 53.771,36
386	**UPRES-BOGOTA**	Panel led 18 w de sobreponer luz blanca	50		$ 10.445,84	$ 522.292,00
393	**UPRES-BOGOTA**	Sellante poliuretano	14		$ 36.641,84	$ 512.985,76
395	**UPRES-BOGOTA**	Lampara led 36 w sobreponer Luz blanca	4		$ 14.404,10	$ 57.616,40
396	**UPRES-BOGOTA**	Registro 1 1/2	2		$ 26.192,67	$ 52.385,34
397	**UPRES-BOGOTA**	Registro 1 1/4	2		$ 31.074,08	$ 62.148,16
404	**UPRES-BOGOTA**	Vidrio templado de 8 mm	7		$ 335.360,23	$ 2.347.521,61
407	**UPRES-BOGOTA**	Perfiles en aluminio para vidrio templado	2		$ 194.800,19	$ 389.600,38
409	**UPRES-BOGOTA**	Bisagra hidráulica para puerta de vidrio templado	2		$ 282.837,99	$ 565.675,98
410	**UPRES-BOGOTA**	Chapa para puerta de vidrio templado con llaves	1		$ 192.768,15	$ 192.768,15
Factura de Venta No. del			SUBTOTAL		$ 10.007.064,15	
			IVA		$ 1.901.342,19	
			VALOR TOTAL		$ 11.908.406,34	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: NO APLICA.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

- Entrega Parcial: SI: _XX__, NO ___. Observaciones: NO APLICA.
- Entrega Total: SI: __XX__, NO ____. Observaciones: NO APLICA.

Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI: __XX__, NO _____ Observaciones: NO APLICA.

El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI: __XX__, NO: _____.

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS: NO APLICA

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI ____ NO __XX__ NÚMERO _____ CERTIFICADOR _____

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN: SI ____ NO __XX__ NÚMERO _____

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI ____ NO __XX__ NÚMERO _____

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral y debe ser entregada según el caso. Correo disan.upb-al@policia.gov.co

Descripción	Cantidad	Central Cuenta Original	Almacén	Supervisor	Bodega

2019518969

Página 3 de 3	PROCEDIMIENTO: REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha 08/05/2012	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 0		

Contrato No. 97-8-20280-25 OBJETO DEL "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y UNIDADES PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR"

1LA-FR-0140 FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES, completa con información de ficha técnica	4	X	X	X	X
FACTURA DE VENTA	4	X	X	X	X
CARTA DE HOMOLOGACIÓN (SI FUESE EL CASO)	2		X		X
2BS-FR-0045 CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCION	3	X	X	X	
PARAFISCALES CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR	3	X	X	X	
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA – RIT, VIGENTE FORMATO ACTUALIZADO	3	X	X	X	
CARTA DE INICIO, CONTRATO COMPLETO, MODIFICACIÓN, ADICIÓN (SI FUESE ES EL CASO)) UNICA VEZ – PRIMERA ENTREGA	2		X	X	

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	DIEGO ALEJANDRO BARRERO OSPINA	ALMACEN UPRES MEBOG	ALMACENISTA	
SI	EDUAR TOMAS ROJAS GARCIA	GRUPO LOGISTICO	SUPERVISOR CONTRATO	
	JAVIER MENDOZA MONTAÑEZ	REPRESENTANTE LEGAL	FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S	

miguel.cobos miguel.cobos miguel.cobos